ANÁLISIS DEL SECTOR

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE"

Selección Abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización – Subasta Inversa Presencial

Elemento	Información
Dependencia	Secretaría de Educación y Cultura Municipal
Documento soporte	Estudio Previo del proceso
Presupuesto oficial	$154.704.576 incluido IVA – CDP No. 749 del 7 de julio de 2026
Modelo económico	Precios unitarios con ejecución hasta agotar el presupuesto oficial (valor de referencia: sumatoria de precios unitarios $14.137.348)
Fecha de corte de la información	Información macroeconómica a agosto–octubre de 2026; información financiera de la muestra a 31 de diciembre de 2025 (SIIS); fecha de consulta de fuentes: 6 de octubre de 2026 (AMP Dotaciones Escolares III: 5 de noviembre de 2026)

1. INTRODUCCIÓN, ALCANCE Y METODOLOGÍA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que impone a las Entidades Estatales el deber de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación "desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo", y siguiendo la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), el Municipio de San José del Guaviare presenta el análisis del sector que soporta el Estudio Previo del proceso cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BIENES PARA EL FORTALECIMIENTO PARA ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE".

El presente documento identifica las condiciones del mercado de los bienes requeridos y aporta los elementos que soportan la modalidad de selección, el valor estimado, los requisitos habilitantes y los riesgos definidos en el Estudio Previo. La información se tomó de fuentes oficiales y de consulta pública, con indicación de la fecha de consulta, y los cálculos estadísticos se describen de manera que puedan ser verificados.

1.1. Estructura del análisis

De acuerdo con la Guía de CCE, el análisis comprende: (a) análisis del mercado (aspectos económicos, técnicos, regulatorios y de instrumentos de agregación de demanda); (b) análisis de la demanda; (c) análisis de la oferta; (d) estudio de mercado y valor estimado; (e) análisis financiero y organizacional para definir requisitos habilitantes; y (f) riesgos identificados desde el sector.

2. NECESIDAD, OBJETO Y CONDICIONES DEL PROCESO

2.1. Necesidad

Las sedes educativas rurales priorizadas presentan déficit de mobiliario escolar y de dotación pedagógica, ocasionado por el deterioro del mobiliario existente por uso y antigüedad y por la ampliación de la infraestructura educativa. La Ley 715 de 2001 (artículo 16, numeral 16.1.1) incluye entre los conceptos de gasto de los recursos de calidad del Sistema General de Participaciones la "dotación pedagógica de los establecimientos educativos:

mobiliario, textos, bibliotecas, materiales didácticos y audiovisuales", y el artículo 8 de la misma ley asigna a los municipios no certificados la administración de estos recursos.

La dotación requerida es de carácter integral y comprende mobiliario para estudiantes y docentes, tableros, archivadores para la gestión administrativa de los establecimientos, y equipos audiovisuales y de sonido (televisor con su estabilizador y cabina activa) para el desarrollo de actividades pedagógicas. Teniendo en cuenta que se financia con una misma apropiación presupuestal y se entrega en las mismas sedes, se estructura como un único objeto contractual.

La población beneficiaria corresponde a siete (7) instituciones educativas rurales y nueve (9) sedes, priorizadas por la Secretaría de Educación y Cultura entre las solicitudes radicadas por rectores y directores en la vigencia 2026:

No.	Institución educativa	Sede	Estudiantes
1	I.E. Guacamayas	Puerto Ospina	10
2	I.E. Tomachipán	Sede principal	72
		Golondrinas	18
		Makucito	16
3	I.E. El Retiro	Sede principal	215
4	I.E. José Miguel López Calle	Sede principal	289
5	I.E. Corocoro	Sede principal	164
6	I.E Celestino Mutis	Sede Principal	804
7	I.E. Indígena Panuré	Sede principal	233
	Total población beneficiaria		**1.821**

Fuente: SIMAT, corte 30 de junio de 2026 (según el Estudio Previo). De los 1.821 estudiantes, 341 se registran como población víctima y 233 corresponden a la I.E. Indígena Panuré (población indígena).

2.2. Condiciones principales del proceso (según Estudio Previo)

Aspecto	Condición
Objeto	Contratar el suministro de bienes para el fortalecimiento para algunas instituciones educativas del municipio de San José del Guaviare.
Modalidad	Selección abreviada – subasta inversa presencial (literal a, numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; artículos 2.2.1.2.1.2.1 y ss. del Decreto 1082 de 2015). Único factor de selección: menor precio.
Tipo de contrato	Suministro (artículo 968 del Código de Comercio)
Plazo	Un (1) mes o hasta agotar el recurso, contado a partir del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.
Lugar de ejecución	Zona urbana y rural del municipio; entrega en las sedes beneficiarias (zona rural de difícil acceso).
Valor y modelo económico	$154.704.576 incluido IVA. Precios unitarios; ejecución por solicitudes del supervisor hasta agotar el presupuesto oficial.
Forma de pago	Anticipo del 40 % del valor del contrato (previa aprobación de garantías y del plan de inversión) y pago final por los bienes entregados y recibidos a satisfacción, previa amortización del anticipo, entrada a almacén y demás soportes.
Respaldo presupuestal	CDP No. 749 del 07/07/2026. Rubro 2320201003220102 "Sedes Dotadas". Fuente 1.2.4.1.03 SGP – Educación – Calidad por matrícula oficial.
Planeación	PDM 2024-2027 "Trabajando Juntos por San José del Guaviare" (Acuerdo 006 de 2024), producto "Infraestructura educativa dotada", indicador "Sedes dotadas" (220106900). Proyecto BPIN 202600000000373. Incluido en el PAA 2026; el código UNSPSC 56121701 del ítem 9 se incorpora en la actualización del Plan (artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015).

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1. Sector económico y clasificación de los bienes

El objeto corresponde al suministro de bienes muebles. Aunque el proveedor que contrata con el Estado suele ser un comercializador (sector terciario: comercio al por mayor y al por menor), el comportamiento de los precios lo determinan dos cadenas del sector secundario: (i) la manufactura de muebles (mobiliario escolar, puestos docentes, tableros y archivadores), de origen predominantemente nacional; y (ii) la fabricación de aparatos electrónicos de consumo (televisores, estabilizadores y equipos de sonido), de origen predominantemente importado, cuyo precio depende de la tasa de cambio y de la cadena de importación y distribución.

Actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.) asociadas a los potenciales oferentes:

Código CIIU	Descripción	Relación con el objeto
C3110	Fabricación de muebles	Fabricantes de mobiliario escolar, puestos docentes y archivadores
G4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	Comercializadores de dotación institucional (actividad registrada por buena parte de los proveedores del Estado)
G4649 / G4659	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. / de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	Comercializadores de muebles de hogar, oficina e institucionales
G4652 / G4754	Comercio al por mayor de equipo electrónico / Comercio al por menor de electrodomésticos, muebles y equipos de iluminación	Comercializadores de televisores, estabilizadores y equipos de sonido

Fuente: Clasificación Industrial Internacional Uniforme Rev. 4 adaptada para Colombia (DANE).

Clasificación de los bienes en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), según el Plan Anual de Adquisiciones y el Estudio Previo:

Ítem	Bien	Código UNSPSC	Clase UNSPSC	CPC DANE
1	Tablero	44111905	441119 Tableros	3814051
2	.Estabilizador de voltaje	39121635	391216 Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	4621298
3	Mesa puesto docente	56121510	561215 Mobiliario general de aula	3812102
4	Silla puesto docente	56112102	561121 Asientos	3811107
5	Televisor	52161505	521615 Equipos audiovisuales	4731301
6	Puesto de trabajo primaria (mesa + silla)	56121506	561215 Mobiliario general de aula	3814040
7	Puesto de trabajo secundaria (mesa + silla)	56121506	561215 Mobiliario general de aula	3814040
8	Cabina activa	52161512	521615 Equipos audiovisuales	4733002
9	Archivador grande administrativo	56121701	561217 Unidades de almacenamiento general	3812104

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones 2026 y Estudio Previo.

3.2. Descripción del mercado y cadena de producción y distribución

El mobiliario escolar y administrativo (ítems 1, 3, 4, 6, 7 y 9) corresponde a un mercado con fabricación nacional consolidada, concentrada en Bogotá, Antioquia, Cundinamarca y Valle del Cauca, y con una red amplia de comercializadores que atienden compras públicas en todo el país. Los insumos principales son acero (tubería y

lámina cold rolled), tableros aglomerados con laminados de alta presión, polipropileno inyectado y pintura electrostática. Las especificaciones de referencia están estandarizadas por el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional – Aulas Básicas y por normas técnicas colombianas para mobiliario escolar (entre ellas, la NTC 4734 para sillas y NTC 4726 para tableros, citadas en procesos comparables).

Los equipos audiovisuales y de sonido (ítems 2, 5 y 8) son bienes de producción en serie, importados o ensamblados, comercializados por grandes superficies, distribuidores mayoristas y tiendas especializadas. Su precio responde a la tasa de cambio, a los ciclos comerciales de los fabricantes y a la competencia en el comercio minorista, que es intensa en televisores.

Eslabón	Mobiliario	Equipos audiovisuales y de sonido
1. Insumos	Acero, tableros aglomerados, laminados, polipropileno, pintura	Componentes electrónicos, paneles, plásticos (cadena global)
2. Producción	Fabricantes nacionales (CIIU C3110)	Fabricantes extranjeros / ensambladores
3. Distribución	Venta directa del fabricante o a través de comercializadores de dotación	Importadores, mayoristas, grandes superficies y tiendas especializadas
4. Logística a destino	Transporte terrestre a San José del Guaviare y traslado a sedes rurales (terrestre y/o fluvial según la sede)	Igual; requiere embalaje para equipos frágiles
5. Entrega y garantía	Entrega en sede, recibo por el supervisor, garantía mínima 12 meses	Entrega en sede, garantía mínima 12 meses (directa de fábrica para el televisor)

El costo logístico de la entrega en sedes rurales dispersas constituye un componente relevante del precio ofertado, toda vez que ninguna de las 293 empresas de la muestra del numeral 7 tiene domicilio en el departamento del Guaviare, por lo cual se prevé que el contratista transporte los bienes desde el interior del país.

3.3. Variables económicas que inciden en los precios

Dada la naturaleza del contrato (suministro de bienes, plazo de un (1) mes y precios fijos), se analizan las variables económicas que inciden en el costo de los bienes y de su transporte.

Variable	Último dato disponible	Incidencia en el proceso
IPC total (DANE)	Agosto 2026: mensual 0,39 %; año corrido 5,35 %; anual 6,24 %	Referencia general de precios; se ubica por encima de la meta del Banco de la República (3 %).
IPC división muebles, artículos para el hogar y conservación (DANE)	Agosto 2026: anual 6,67 %; año corrido 6,26 %	Afecta directamente el precio del mobiliario. Una variación anual cercana al 6,7 % implica que cotizaciones con varios meses de antigüedad pueden quedar desactualizadas.
IPC división información y comunicación (DANE)	Agosto 2026: anual 5,97 %; año corrido 4,10 %	Referencia indirecta para equipos electrónicos de consumo.
IPP producción nacional (DANE)	Agosto 2026: mensual −0,33 %; año corrido 2,95 %; anual 0,76 %	Presión moderada de costos de producción nacional (insumos del mobiliario).
IPP bienes importados (DANE)	Agosto 2026: mensual −2,15 %	Variación mensual negativa en agosto para bienes importados; presión a la baja de corto plazo sobre televisores y equipos de sonido (dato que por sí solo no permite establecer una tendencia).
Tasa de cambio – TRM	$3.312,84 por dólar (1 de octubre de 2026); en septiembre la divisa subió cerca de 4 % ($3.213,97 a $3.341,23)	Determinante del precio de los ítems 2, 5 y 8. La volatilidad se mitiga con el plazo corto de ejecución (un mes).
PIB – manufactura de muebles (DANE)	II trimestre 2026: "Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras" +6,9 % anual; industria manufacturera +2,0 %; PIB total +3,5 %	Sector en expansión, con capacidad productiva para atender la demanda del proceso.

Variable	Último dato disponible	Incidencia en el proceso
Tasa de política monetaria (Banco de la República)	12,25 % (incremento de 25 p.b. en septiembre de 2026)	Encarece la financiación de capital de trabajo del contratista; relevante porque el contratista debe financiar con recursos propios el 60 % que no cubre el anticipo hasta el pago final (ver numeral 7.6).
Salario mínimo 2026	$1.750.905 más auxilio de transporte de $249.095 (Decretos 1469 y 1470 de 2025)	Incidencia indirecta: mano de obra de fabricación, cargue, transporte y entrega. No se contratan servicios personales.

Fuentes: DANE, boletines técnicos IPC e IPP de agosto de 2026 y PIB del II trimestre de 2026; Banco de la República; BBVA Research; Noticias Caracol (TRM). Fecha de consulta: 6 de octubre de 2026.

Conforme a lo expuesto, la variación anual del IPC de muebles (6,67 %) incide al alza en los precios de los ítems 1, 3, 4, 6, 7 y 9, mientras que la caída mensual de los precios de bienes importados en agosto favorece los ítems 2, 5 y 8, con el riesgo de la volatilidad de la TRM (que subió cerca de 4 % en septiembre). Por ello, el valor de referencia se construye con cotizaciones y se contrasta con referencias de mercado independientes (numeral 6.3).

3.4. Aspectos técnicos

Los bienes son de características técnicas uniformes y de común utilización (artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015): tienen especificaciones y patrones de desempeño y calidad que pueden describirse de manera objetiva y se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes. Las fichas del mobiliario se toman del Manual de Dotaciones del MEN – Aulas Básicas, lo que garantiza su estandarización. Las características mínimas, que coinciden con los numerales 1.5 y 2.3 del Estudio Previo y su Anexo Técnico, son:

Ítem	Bien	Características mínimas (resumen)	Garantía
1	Tablero	1.220 × 2.420 mm; marco en perfil de aluminio; esquineros en polipropileno inyectado; aglomerado de 9 mm con laminado de alta presión; pisapapeles con resorte. Ficha MEN – Aulas Básicas.	12 meses
2	Estabilizador para televisor	Protector de voltaje; entrada 115/120 V CA; bivoltio; potencia pico 1.200 VA; carga máxima 10 A – 1.200 W.	12 meses
3	Mesa puesto docente	Según ficha MEN – Aulas Básicas (aulas básicas y especializadas).	12 meses
4	Silla puesto docente	Según ficha MEN – Aulas Básicas.	12 meses
5	Televisor	60" (152,4 cm) LED, 4K UHD (3840 × 2160), 60 Hz, Smart TV con Wi-Fi, Bluetooth y Ethernet; 3 HDMI, 1 USB, salida de audio óptica; sintonizador DVB-T2; HDR; audio 20 W RMS estéreo; compatible VESA; 100–240 V. Incluye control remoto, base y cables.	12 meses, directa de fábrica
6	Puesto de trabajo primaria	Juego de una (1) mesa y una (1) silla. Ficha MEN – Aulas Básicas.	12 meses
7	Puesto de trabajo secundaria	Juego de una (1) mesa y una (1) silla. Ficha MEN – Aulas Básicas.	12 meses
8	Cabina activa	Cabina activa de 2 vías; parlante (woofer) de 15" y driver de 1,75"; potencia mínima 300 W RMS (parlante) y 100 W (driver); amplificador clase H; impedancia 8 Ω; respuesta de frecuencia 50 Hz – 18 kHz (−3 dB); SPL máximo ≥ 120 dB; entrada y salida XLR; control de volumen, graves y agudos; entrada conmutable micrófono/línea; gabinete en ABS; alimentación 110/220 V; incluye manual, soporte y cable de poder.	12 meses
9	Archivador grande administrativo	Archivador independiente de cuatro gavetas en lámina cold rolled de 1,2 mm. Ficha MEN – Aulas Básicas.	12 meses

Fuente: Estudio Previo, numerales 1.5 y 2.3 y Anexo Técnico; Manual de Dotaciones MEN – Aulas Básicas.

En cuanto a las condiciones de entrega, el contratista asume transporte, cargue, descargue y riesgo de los bienes hasta su recibo a satisfacción en cada sede; debe coordinar con el supervisor las fechas de entrega y presentar fichas técnicas de los bienes ofertados con la carta de aceptación de requerimientos técnicos mínimos. No se

identifican cambios tecnológicos que afecten el mobiliario; en televisores, la resolución 4K se ha consolidado como estándar del mercado, lo que confirma que la especificación requerida es de común utilización.

3.5. Aspectos regulatorios

Normas que rigen el mercado de los bienes y el proceso de contratación:

Norma	Relevancia para el proceso
Constitución Política, arts. 67, 209, 356 y 357	Educación como derecho y servicio público; principios de la función administrativa; SGP.
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018	Estatuto de contratación, modalidades de selección, transparencia, publicidad y supervisión.
Decreto 1082 de 2015	Deber de análisis del sector (art. 2.2.1.1.1.6.1), requisitos habilitantes (art. 2.2.1.1.1.6.2), RUP (arts. 2.2.1.1.1.5.1 y ss.) y subasta inversa (arts. 2.2.1.2.1.2.1 y ss.).
Ley 1955 de 2019 (art. 41) y Decreto 310 de 2021	Obligatoriedad de verificar los Acuerdos Marco de Precios e instrumentos de agregación de demanda antes de acudir a otra modalidad.
Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021	Emprendimiento, convocatorias limitadas a Mipyme y criterios diferenciales para Mipyme.
Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007 y Decreto 1075 de 2015	Marco del servicio educativo, competencias de municipios no certificados y uso de recursos de calidad del SGP.
Ley 1448 de 2011	Enfoque diferencial: 341 beneficiarios son población víctima.
Manual de Dotaciones MEN – Aulas Básicas; NTC de mobiliario escolar	Estándares técnicos de referencia del mobiliario.
Estatuto Tributario y normas tributarias municipales	IVA, retenciones, estampillas y tasas aplicables al contrato de suministro.

3.6. Instrumentos de agregación de demanda (Tienda Virtual del Estado Colombiano)

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 310 de 2021, se verificó el Acuerdo Marco de Precios Dotaciones Escolares III (CCE-SNG-AMP-001-2024), vigente hasta el 16 de julio de 2027 por su primera prórroga, con plazo de ejecución de órdenes de compra hasta el 16 de julio de 2028. El municipio de San José del Guaviare se ubica en la Zona 3 de entrega (Anexo 3 del AMP). El resultado de la verificación ítem por ítem, consignado en el Estudio Previo, es el siguiente:

Ítem	Bien requerido	Resultado en el AMP	Observación
1	Tablero	Disponible (ítem 165, segmento 1)	Ficha equivalente
2	Estabilizador para televisor	No disponible en las condiciones requeridas	Solo regulador de 2.000 W para cocina/residencias (ítems 320 y 480)
3	Mesa puesto docente	Disponible solo en conjunto (ítem 126)	No se ofrece de forma independiente
4	Silla puesto docente	Disponible solo en conjunto (ítem 126)	No se ofrece de forma independiente
5	Televisor 60"	No disponible	El AMP no incluye equipos audiovisuales
6	Puesto primaria	Disponible (ítem 118)	Equivalente
7	Puesto secundaria	Disponible (ítem 119)	Equivalente
8	Cabina activa	No disponible	El AMP no incluye equipos de sonido
9	Archivador grande administrativo	Disponible (ítem 514, segmento 5)	Misma ficha MEN

Fuente: Estudio Previo, numeral 3.3, con base en el catálogo, Anexo 2 (técnico), Anexo 3 (regiones y zonas) y minuta de primera prórroga publicados por CCE.

Los ítems no disponibles (televisor y cabina activa) representan el 60,4 % de la sumatoria de precios unitarios de referencia (61,6 % con el estabilizador). Ponderados por las cantidades estimadas del numeral 6.5, el televisor,

la cabina y el estabilizador suman $71.047.250, equivalentes al 45,9 % del valor estimado, porción que no puede adquirirse a través del AMP. Adicionalmente, fraccionar la compra entre el AMP y otro procedimiento implicaría dividir un objeto que responde a una sola necesidad y una sola apropiación, duplicar contratistas, supervisiones y logísticas hacia sedes rurales de la Zona 3, y asumir el riesgo de dotaciones incompletas o desfasadas. En consecuencia, el AMP no permite satisfacer la necesidad en su integridad. En consulta realizada el 5 de noviembre de 2026 a la página oficial del AMP se constató que las versiones vigentes son el catálogo versión 6 del 24 de abril de 2026 y el Simulador Excel versión 14 del 27 de octubre de 2026, sobre las cuales se mantiene el resultado de la verificación.

Plazos del AMP frente al plazo requerido y la vigencia fiscal. Conforme a la minuta del Acuerdo Marco CCE-SNG-AMP-001-2024, la compra exige un evento de cotización de mínimo diez (10) días hábiles (cláusula 6.5), la colocación de la orden de compra dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes (cláusula 6.17), la suscripción del acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución, y un plazo de entrega para la Zona 3 que, con las cantidades estimadas en el numeral 6.5 (11 tableros, 80 puestos de trabajo de estudiantes, 5 mesas y 5 sillas docentes y 8 archivadores), corresponde al primer rango de las tablas de la cláusula 6.27: noventa (90) días calendario contados desde el día hábil siguiente al acta de inicio. El instrumento solo prevé que las partes pacten un plazo mayor. En consecuencia, solo el término de entrega del AMP triplica el plazo de ejecución de un (1) mes definido en el Estudio Previo y, según la proyección consignada en el numeral 3.3 de dicho estudio, la entrega en las sedes se extendería hasta febrero o marzo de 2027, por fuera de la vigencia fiscal 2026 que financia el proceso y durante el receso escolar. Este análisis refuerza la improcedencia del AMP para el presente proceso.

La bolsa de productos se descarta por cuanto implica comisiones y costos de intermediación no presupuestados para la vigencia, que reducirían el recurso disponible para la adquisición de los bienes. En consecuencia, la modalidad procedente es la selección abreviada por subasta inversa para bienes de características técnicas uniformes, en la que el único factor de selección es el precio.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. Adquisiciones previas del Municipio

Se revisaron los procesos adelantados por el Municipio para adquirir mobiliario escolar y dotación educativa. Se incluyen únicamente los que guardan relación con el objeto; se excluyen, por no ser comparables, el SA-013-2017 (mejoramiento y reparación de un espacio cultural, que corresponde a obra) y el SA-033-2016 (materiales, herramientas e insumos).

Año / proceso	Objeto (resumido)	Valor	Modalidad
2025	Bienes y elementos para la dotación de la Casa de la Cultura y la Biblioteca Municipal	$130.000.000	Selección abreviada – subasta inversa
2024	Suministro de mobiliario escolar para instituciones educativas rurales	$134.400.000	Selección abreviada
2023	Suministro de mobiliario escolar para instituciones educativas rurales	$179.999.600	Selección abreviada
2022	Suministro de mobiliario escolar y elementos tecnológicos para bibliotecas públicas e instituciones educativas	$391.786.235	Licitación pública
2021	Suministro de mobiliario escolar y elementos audiovisuales para instituciones educativas urbanas y rurales	$297.108.000	Licitación pública
SA-009-2020	Suministro de mobiliario escolar para instituciones educativas urbanas y rurales	$99.870.000	Selección abreviada
SA-034-2016	Dotación de partes y accesorios de equipos de cómputo y adquisición de bienes para instituciones urbanas	$40.000.000	Selección abreviada

Año / proceso	Objeto (resumido)	Valor	Modalidad
SA-060-2015	Juegos de mesa trapezoidal y sillas universitarias	$119.408.000	Selección abreviada
SA-045-2014	Mesas para computador con silla y escritorios con silla para docentes	$167.805.400	Selección abreviada
SA-029-2013	Mesas trapezoidales, sillas universitarias y tableros acrílicos	$69.927.500	Selección abreviada
SA-012-2012	Mesas de cómputo con sillas para instituciones rurales	$69.823.000	Selección abreviada
LP 004-2011	Pupitres y mesas trapezoidales con silla	$184.940.000	Licitación pública

Fuente: archivo contractual del Municipio y SECOP.

Del análisis de las adquisiciones previas se observa que el Municipio adquiere mobiliario escolar de forma recurrente, con valores entre $40 y $392 millones. En los últimos cinco años, los procesos de valor comparable al presente (2023–2025, entre $130 y $180 millones) se adelantaron por selección abreviada, mientras que la licitación pública se usó en 2021 y 2022, cuando el valor fue cercano al doble o superior al del presente proceso o la naturaleza de los bienes no permitía tratarlos como uniformes. La inclusión de elementos audiovisuales junto con el mobiliario ya se presentó en 2021 y 2022, lo que confirma que el mercado atiende dotaciones integrales. Por último, el valor del presente proceso ($154,7 millones) se encuentra dentro del rango histórico.

4.2. Adquisiciones de otras Entidades Estatales

Se consultaron en el SECOP procesos de otras entidades con objeto similar. Para que la comparación sea pertinente se aplicaron tres filtros: (i) vigencias 2022 a 2025; (ii) entidades territoriales sujetas al Estatuto General de Contratación (se excluyen instituciones educativas de régimen especial, cuyas reglas de selección son distintas); y (iii) coherencia entre la entidad y el objeto registrado (se excluye un registro de la Alcaldía de Turbaná cuyo objeto se refiere al municipio de Río Quito, Chocó).

Entidad	Objeto (resumido)	Valor	Modalidad	Proceso
Gobernación del Caquetá	Mobiliario escolar, equipos tecnológicos y herramientas de apoyo a IE oficiales	$511.335.832	Subasta inversa	CO1.NTC.9054764 (2025)
Alcaldía de El Carmen de Chucurí (Santander)	Dotación de mobiliario escolar para IE públicas	$346.902.183	Selección abreviada	SAMC ALM 005-2024
Alcaldía de Chinú (Córdoba)	Adquisición de mobiliario escolar para IE oficiales	$199.999.999	Subasta inversa	SASI 001-2023
Alcaldía de San Pelayo (Córdoba)	Mobiliario escolar (sillas NTC 4734-2018 y tableros NTC 4726-2016)	$25.599.756	Mínima cuantía	MC-014-2023
Alcaldía de San Pedro (Valle)	Mobiliario escolar para sedes educativas	$19.000.000	Mínima cuantía	214-2023
Alcaldía de Bugalagrande (Valle)	Pupitres para IE oficiales	$16.408.315	Mínima cuantía	101-2022
Alcaldía de Guapotá (Santander)	Elementos y mobiliario escolar para sedes del CE Morario	$11.300.000	Mínima cuantía	MGMC-041-2022

Fuente: SECOP I y II.

Se observa que las entidades territoriales adquieren mobiliario escolar mediante selección abreviada (subasta inversa o menor cuantía) cuando el valor supera la mínima cuantía, y la combinación de mobiliario con equipos tecnológicos en un mismo proceso tiene antecedentes (Gobernación del Caquetá, 2025). Este antecedente, adelantado en un departamento vecino de la región amazónica, evidencia la existencia de oferentes con capacidad para efectuar entregas en zonas apartadas. Como fuente complementaria, la herramienta de analítica del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE permite consultar la demanda por código UNSPSC en el departamento.

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. Identificación de los proveedores

Para identificar a los posibles oferentes se consultó el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, con información financiera a 31 de diciembre de 2025. Se obtuvo una muestra de 293 sociedades: 81 con actividad principal C3110 (fabricación de muebles) y 212 con actividad G4669 (comercio al por mayor de otros productos n.c.p.). El listado completo, con sus indicadores, se presenta en el Anexo 1.

Departamento del domicilio	Empresas	Participación
Bogotá D.C.	152	51,9 %
Antioquia	41	14,0 %
Cundinamarca	33	11,3 %
Valle del Cauca	28	9,6 %
Atlántico	14	4,8 %
Santander	9	3,1 %
Risaralda	5	1,7 %
Boyacá y Quindío	6	2,0 %
Huila, Caldas, Nariño y Cauca	5	1,7 %
Total	**293**	**100 %**

Fuente: SIIS – Superintendencia de Sociedades; cálculos propios.

De lo anterior se concluye que existe un número amplio de proveedores potenciales, concentrados en el centro del país, sin presencia en el Guaviare. Lo anterior evidencia la existencia de pluralidad de oferentes para adelantar un proceso competitivo, y que el costo de transporte a las sedes rurales hará parte de la estructura de costos de las ofertas. La muestra no incluye comercializadores de electrónicos (CIIU G4652 / G4754); sin embargo, los comercializadores de dotación institucional suelen integrar estos bienes en su portafolio, como lo muestran los antecedentes de 2021 y 2022 del Municipio y el proceso de la Gobernación del Caquetá.

5.2. Dinámica de la oferta y de los precios

La oferta de mobiliario es nacional, amplia y estandarizada, y sus precios siguen la inflación de la división de muebles (6,67 % anual) y los costos del acero y de los tableros. Los televisores y equipos de sonido se transan en un mercado competido, con precios minoristas publicados, descuentos frecuentes y sensibilidad a la TRM. En ambos casos, el costo de entrega en sedes rurales de difícil acceso es el principal factor que diferencia los precios ofertados.

5.3. Mipyme y convocatorias limitadas

De acuerdo con la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), los procesos cuyo valor sea inferior al umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (USD 125.000, equivalentes a $511.708.497 para los años 2026 y 2027, según Colombia Compra Eficiente) deben limitarse a Mipyme cuando se reciban al menos dos (2) solicitudes de Mipyme dentro del plazo previsto en el cronograma; la limitación puede hacerse además por domicilio en el departamento. El presupuesto del proceso ($154.704.576, equivalente a cerca de USD 46.700 a la TRM del 1 de octubre de 2026) es inferior a ese umbral, por lo que la regla es aplicable. El Estudio Previo incorpora esta regla de limitación y aplica criterios diferenciales de experiencia para Mipyme (artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015).

6. ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO

6.1. Metodología

El valor de referencia se determinó mediante solicitud de cotizaciones a proveedores con capacidad de atender el objeto, con base en las fichas técnicas del Estudio Previo. Se recibieron dos (2) cotizaciones: INVERSIONES R&M S.A.S. ZOMAC y GYAFRA S.A.S. El precio de referencia de cada ítem es el promedio aritmético de los precios cotizados, IVA incluido. Para medir la homogeneidad de las cotizaciones se calculó el coeficiente de variación (desviación estándar muestral / promedio). Las cotizaciones y la solicitud de cotización hacen parte del expediente del proceso.

6.2. Precios de referencia por ítem

Ítem	Bien	Cotización 1	Cotización 2	Precio de referencia (promedio)	Coef. de variación
1	Tablero	$983.200	$995.000	$989.100	0,8 %
2	Estabilizador para televisor	$168.000	$182.000	$175.000	5,7 %
3	Mesa puesto docente	$1.145.000	$1.240.000	$1.192.500	5,6 %
4	Silla puesto docente	$620.000	$660.000	$640.000	4,4 %
5	Televisor 60" 4K	$3.700.000	$3.800.000	$3.750.000	1,9 %
6	Puesto primaria (mesa + silla)	$650.666	$690.000	$670.333	4,1 %
7	Puesto secundaria (mesa + silla)	$649.600	$685.000	$667.300	3,8 %
8	Cabina activa 15" 300 W RMS	$4.630.000	$4.948.899	$4.789.450	4,7 %
9	Archivador grande administrativo	$1.180.000	$1.347.330	$1.263.665	9,4 %
	Sumatoria de precios unitarios			**$14.137.348**	

Fuente: cotizaciones recibidas; cálculos propios. Precios con IVA incluido. El promedio del ítem 8 se redondea al peso.

Los coeficientes de variación se encuentran entre 0,8 % y 9,4 %, lo que indica que las dos cotizaciones son homogéneas entre sí. Con el fin de verificar que los precios obtenidos correspondan a los del mercado, estos se contrastaron con las fuentes independientes relacionadas en el numeral 6.3.

6.3. Validación del precio con fuentes independientes

Ítem	Fuente de contraste	Resultado
5 – Televisor	Precio minorista publicado de un televisor de 60" 4K UHD en Falabella.com.co, consultado el 6/10/2026: $2.199.000 IVA incluido	El precio de referencia ($3.750.000) es superior al precio minorista consultado. El precio minorista corresponde a una referencia única, que no acredita la totalidad de las especificaciones de la ficha técnica (sintonizador DVB-T2, salida de audio óptica y audio de 20 W RMS) y no incluye las condiciones del proceso: entrega en sedes rurales de difícil acceso, cargue y descargue, garantía directa de fábrica, y estampillas, tasas y retenciones municipales del numeral 6.6.
8 – Cabina activa	Especificación técnica por desempeño del numeral 3.4	Las características técnicas descritas son las mismas que sirvieron de base a las cotizaciones; únicamente se suprimió la referencia comercial, que no correspondía a dichas características. No se identificó una referencia pública independiente para un bien con la misma especificación.

Fuente: Falabella.com.co (consulta 6/10/2026).

Dado que el precio de referencia opera como valor máximo de la oferta inicial por ítem y que la adjudicación se define mediante subasta inversa, con lances de mejora mínima del 1 %, la competencia entre los oferentes habilitados permite ajustar el precio de los bienes al del mercado. Para el mobiliario (ítems 1, 3, 4, 6, 7 y 9), las

especificaciones corresponden a las fichas del Manual de Dotaciones del MEN, que son las mismas que utiliza el AMP Dotaciones Escolares III, lo que confirma su carácter de bienes estandarizados.

6.4. Presupuesto oficial y modelo de ejecución

El presupuesto oficial es de $154.704.576 incluido IVA, equivalente al valor del CDP No. 749 del 7 de julio de 2026. Dado que, según el Estudio Previo, no es posible fijar con certeza la cantidad de bienes de cada ítem, el contrato se ejecutará por precios unitarios hasta agotar el presupuesto oficial, para lo cual el supervisor solicitará los bienes de acuerdo con las necesidades de cada sede y los valores unitarios adjudicados. Para la evaluación económica, el valor de la propuesta es la sumatoria de los precios unitarios ofertados, cuyo techo es la sumatoria de los precios unitarios de referencia ($14.137.348); ningún precio unitario podrá superar el precio de referencia del ítem.

En consecuencia, el presupuesto oficial se ejecutará en su totalidad, mediante solicitudes del supervisor, a los precios unitarios ofertados por el adjudicatario de la subasta.

Toda vez que la evaluación económica se efectúa sobre la sumatoria simple de los precios unitarios, el Estudio Previo prevé que la Entidad pueda aplicar el procedimiento de precios artificialmente bajos (artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015) también al precio unitario de cada ítem, lo que mitiga el riesgo de ofertas desbalanceadas.

6.5. Verificación de la suficiencia del presupuesto oficial

Para verificar que el presupuesto es suficiente frente a la necesidad identificada, se multiplicaron los precios de referencia por las cantidades estimadas. El presente cálculo tiene carácter indicativo y no establece cantidades contractuales.

Ítem	Bien	Precio de referencia	Cantidad estimada para el presupuesto oficial	Cantidad identificada por sedes	Valor estimado
1	Tablero	$989.100	11	4	$10.880.100
2	Estabilizador para televisor	$175.000	12	12	$2.100.000
3	Mesa puesto docente	$1.192.500	5	5	$5.962.500
4	Silla puesto docente	$640.000	5	5	$3.200.000
5	Televisor 60" 4K	$3.750.000	12	12	$45.000.000
6	Puesto primaria (mesa + silla)	$670.333	40	40	$26.813.320
7	Puesto secundaria (mesa + silla)	$667.300	40	40	$26.692.000
8	Cabina activa 15" 300 W RMS	$4.789.450	5	5	$23.947.250
9	Archivador grande administrativo	$1.263.665	8	8	$10.109.320
	Total				**$154.704.490**

Fuente: cálculos propios con base en los precios de referencia, las cantidades estimadas para la conformación del presupuesto oficial y la distribución de necesidades por sede.

Con las cantidades estimadas para la conformación del presupuesto oficial, el valor estimado asciende a $154.704.490, que coincide con el presupuesto oficial (diferencia de $86). Con las cantidades identificadas por sede, el valor estimado es de $147.780.790; el saldo de $6.923.786 (4,5 %) permite atender necesidades adicionales a los precios adjudicados. En ambos casos el presupuesto es suficiente. Dado que el contrato se ejecuta por precios unitarios hasta agotar el presupuesto oficial, las cantidades definitivas por ítem se determinarán durante la ejecución, de acuerdo con las solicitudes del supervisor.

6.6. Tributos y descuentos aplicables

Concepto	Tarifa
IVA	19 % sobre los bienes gravados (incluido en los precios de referencia)
Estampilla Adulto Mayor	4 %
Estampilla Justicia Familiar	2 %
Tasa Prodeporte	2,5 %
ReteICA	Según actividad económica y Estatuto Tributario Municipal
Retención en la fuente	Según Estatuto Tributario Nacional
Retención de IVA	15 % del IVA facturado

Fuente: Estudio Previo, numeral 4.2, Nota 3.

7. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

7.1. Marco normativo

Los indicadores de capacidad financiera (liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses) y de capacidad organizacional (rentabilidad del patrimonio y del activo) se verifican con la información del RUP vigente y en firme (artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015). El artículo 2.2.1.1.1.6.2 exige que los requisitos habilitantes sean adecuados y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato, considerando el riesgo del proceso, el valor del contrato, el análisis del sector y el conocimiento de los posibles oferentes. La Guía de CCE para determinar y verificar los requisitos habilitantes advierte que estos no deben limitar injustificadamente la participación.

7.2. Metodología

La metodología aplicada comprendió las siguientes etapas:

a) Fuente y corte de la información: estados financieros a 31 de diciembre de 2025 reportados al SIIS por las sociedades de la muestra (n = 293), del mismo corte exigido en el RUP para el proceso.

b) Selección por actividad económica: se conservaron las sociedades con CIIU C3110 (fabricación de muebles, n = 81) y G4669 (comercio al por mayor de otros productos n.c.p., n = 212). Se reportan resultados para el total y para cada subgrupo, porque el G4669 es una actividad genérica que incluye comercializadores de bienes ajenos al objeto.

c) Cálculo de los indicadores por empresa: liquidez = activo corriente / pasivo corriente; endeudamiento = pasivo total / activo total; rentabilidad del patrimonio (ROE) = utilidad operacional / patrimonio; rentabilidad del activo (ROA) = utilidad operacional / activo total.

d) Depuración: una (1) empresa presenta liquidez indeterminada por no tener pasivo corriente, por lo que se excluyó únicamente del cálculo de ese indicador; en el proceso, quien no tenga pasivo corriente cumple el indicador. Los valores extremos no se eliminaron, dado que se emplean medidas de posición (mediana y cuartiles) que no se ven afectadas por ellos.

e) Estadísticos: promedio, desviación estándar muestral, mínimo, máximo, cuartil 25, mediana y cuartil 75 por interpolación lineal (equivalente a la función CUARTIL.INC de Excel).

f) Verificación de pluralidad: se aplicaron simultáneamente los umbrales a cada empresa de la muestra y se contó cuántas cumplen todos los indicadores a la vez, que es la forma en que se habilita a un proponente. Esta verificación permite establecer si el conjunto de indicadores es proporcional, toda vez que un umbral fijado en la

mediana excluye, por definición, a la mitad de las empresas respecto de ese indicador, y la aplicación simultánea de varios umbrales reduce en mayor medida el número de posibles oferentes.

g) Definición del umbral: para los indicadores cuyo resultado es más favorable a mayor valor (liquidez, ROE y ROA) se toma como referencia el cuartil 25, y para el índice de endeudamiento, cuyo resultado es más favorable a menor valor, el cuartil 75. De esta manera, cada indicador, considerado individualmente, permite habilitar aproximadamente al 75 % de la muestra, y el conjunto de indicadores, aproximadamente a la mitad de ella.

7.3. Resultados estadísticos

Estadístico (muestra total)	Liquidez	Endeudamiento	ROE	ROA
Promedio	3,78	0,58	-0,23	0,02
Desviación estándar	6,53	0,74	2,96	0,18
Mínimo	0,22	0,04	-34,55	-1,25
Cuartil 25	1,39	0,31	0,02	0,00
Mediana	2,035	0,490	0,070	0,030
Cuartil 75	3,49	0,69	0,14	0,07
Máximo	71,69	11,16	2,09	0,81
Número de empresas	292	293	293	293

Fuente: SIIS – Supersociedades (corte 31/12/2025); cálculos propios. Endeudamiento, ROE y ROA expresados como proporción (0,49 = 49 %).

Las medianas de la muestra (liquidez 2,035; endeudamiento 0,49; ROE 0,07; ROA 0,03) se presentan como referencia del comportamiento central del sector; los umbrales habilitantes se definen con los cuartiles, conforme al literal g) del numeral 7.2.

Subgrupo	Liq. mediana	End. mediana	ROE mediana	ROA mediana	Liq. Q25	End. Q75	ROE Q25	ROA Q25
Total (293; liquidez 292)	2,04	0,49	0,07	0,03	1,39	0,69	0,02	0,00
C3110 – Fabricación de muebles (81)	1,88	0,48	0,04	0,02	1,31	0,69	0,00	0,00
G4669 – Comercio n.c.p. (212)	2,15	0,51	0,08	0,03	1,42	0,68	0,02	0,01

Fuente: cálculos propios.

Los fabricantes de muebles (C3110) presentan medianas de liquidez y rentabilidad inferiores a las de la muestra total, por lo que, de fijarse los umbrales en la mediana, los fabricantes directos del mobiliario se verían excluidos en mayor proporción.

7.4. Verificación de pluralidad de oferentes

Escenario	Liquidez	Endeud.	ROE	ROA	Cumplen todo – total (293)	Cumplen todo – C3110 (81)
A. Umbral en la mediana	≥ 2,035	≤ 0,49	≥ 0,07	≥ 0,03	61 (20,8 %)	12 (14,8 %)
B. Umbral en cuartiles (adoptado)	≥ 1,39	≤ 0,69	≥ 0,02	≥ 0,00	158 (53,9 %)	41 (50,6 %)

Fuente: cálculos propios sobre la muestra del Anexo 1. Sin incluir cobertura de intereses, capital de trabajo, patrimonio ni experiencia, que reducen aún más el universo.

Con umbrales fijados en la mediana, únicamente el 20,8 % de las empresas de la muestra (el 14,8 % de los fabricantes de muebles) cumpliría simultáneamente los cuatro indicadores, antes de aplicar los requisitos de cobertura de intereses, capital de trabajo, patrimonio y experiencia. Para un contrato de suministro de bienes

uniformes, de $154,7 millones, un (1) mes de plazo y garantía de cumplimiento del 10 %, ese nivel de exigencia no guarda proporción con el riesgo y puede restringir la pluralidad de oferentes que exige la subasta. Por ello se adopta el escenario B, que mantiene un filtro efectivo de solidez financiera (excluye a las empresas con liquidez baja, endeudamiento alto o pérdidas operacionales) y habilita a cerca de la mitad de la muestra.

7.5. Indicadores adoptados

Indicador	Fórmula	Requisito	Fundamento
Liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	≥ 1,39	Cuartil 25. Exige activos corrientes que superen en 39 % los pasivos de corto plazo.
Endeudamiento	Pasivo total / activo total	≤ 69 %	Cuartil 75. Excluye al 25 % de las empresas con mayor nivel de endeudamiento.
Cobertura de intereses	Utilidad operacional / gastos de intereses	≥ 1,0 (o indeterminado con utilidad operacional ≥ 0)	Ver numeral 7.6.
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / patrimonio	≥ 2 %	Cuartil 25.
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / activo total	≥ 0 %	Cuartil 25: exige no tener pérdida operacional.
Capital de trabajo	Activo corriente − pasivo corriente	≥ 35 % PO ($54.146.602)	Financiación del 60 % no cubierto por el anticipo. Ver numeral 7.6.
Patrimonio	Activo total − pasivo total	≥ 100 % PO ($154.704.576)	Exposición financiera total del contratista. Ver numeral 7.6.

PO: presupuesto oficial ($154.704.576). Para proponentes plurales, se aplican las fórmulas ponderadas del Estudio Previo.

Estos indicadores son los incorporados en el numeral 5 del Estudio Previo, que además establece que quien no tenga pasivo corriente cumple el indicador de liquidez, que quien no tenga gastos de intereses cumple la razón de cobertura siempre que su utilidad operacional sea igual o mayor que cero, y que los indicadores se verifican hasta el segundo decimal.

7.6. Cobertura de intereses, capital de trabajo y patrimonio

Respecto de la razón de cobertura de intereses, la muestra obtenida del SIIS contiene indicadores relativos y no reporta en valores absolutos la utilidad operacional ni los gastos de intereses, por lo que este indicador, el capital de trabajo y el patrimonio no pueden calcularse con ella. Para este indicador solo se dispuso de una submuestra de diez (10) registros, distintos de las 293 sociedades de la muestra y que incluyen cinco personas naturales, con una dispersión extrema (desviación estándar de 37.296; rango de 5,86 a 118.511,67). Por lo anterior, dicha submuestra no es representativa y su mediana (100,45) no resulta procedente como umbral. Adicionalmente, una razón de cobertura de 100 exigiría una utilidad operacional equivalente a cien veces los gastos de intereses, condición que solo cumplen empresas con un nivel mínimo de deuda financiera. En consecuencia, se adopta un umbral de 1,0, que corresponde al nivel en el cual la utilidad operacional resulta suficiente para cubrir los gastos de intereses. Para quien no tenga gastos de intereses, el indicador es indeterminado y se considera cumplido si la utilidad operacional es igual o mayor que cero.

En cuanto al capital de trabajo, se exige un valor igual o superior al 35 % del presupuesto oficial ($54.146.602): el Estudio Previo prevé un anticipo del 40 % y un pago final contra recibo a satisfacción, de modo que el contratista debe financiar con recursos propios el 60 % restante de la adquisición, el transporte y la entrega de los bienes durante el mes de ejecución, y es responsable de la totalidad de los bienes hasta su recibo, en un contexto de tasa de política monetaria del 12,25 %. Un capital de trabajo del 35 % del valor del contrato es coherente con esa necesidad de financiación.

Finalmente, se exige un patrimonio igual o superior al 100 % del presupuesto oficial ($154.704.576), con fundamento en el criterio de exposición financiera, toda vez que el contratista responde por la totalidad de los bienes hasta su recibo a satisfacción —incluido el anticipo, que es recurso público hasta su amortización y está amparado por la garantía de buen manejo— y financia con recursos propios el saldo no cubierto por este, su exposición alcanza el valor total del contrato. Un patrimonio al menos equivalente a esa exposición asegura que pueda absorberla con recursos propios sin comprometer su continuidad. De este modo, el capital de trabajo respalda la porción líquida de dicha exposición, y el patrimonio, la solvencia del contratista frente a su valor total.

7.7. Experiencia del proponente

El Estudio Previo exige acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos (cuatro (4) para Mipyme, como criterio diferencial) ejecutados y liquidados, cuyo objeto corresponda al suministro y/o compraventa de mobiliario y/o dotación escolar, cuyos valores sumados, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) según los registros del RUP, sean iguales o superiores al 100 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es, 88,36 SMMLV ($154.704.576 / $1.750.905, SMMLV 2026), y que en conjunto acrediten el suministro de tableros, puestos de trabajo docentes, televisores y archivadores, así como las clases UNSPSC del proceso. Desde el análisis del sector, esta regla se sustenta en que: (i) en el histórico del Municipio y de otras entidades predominan contratos de mobiliario sin equipos audiovisuales, por lo que exigir un único contrato que reúna los cuatro tipos de bienes y supere $154,7 millones restringiría la participación; (ii) la acumulación de contratos permite verificar la idoneidad en cada tipo de bien; y (iii) el valor acumulado, expresado en SMMLV según el RUP, equivalente al 100 % del presupuesto oficial (88,36 SMMLV), mantiene la proporcionalidad con el contrato.

8. RIESGOS IDENTIFICADOS DESDE EL ANÁLISIS DEL SECTOR

Los siguientes riesgos propios del sector complementan la matriz de riesgos del Estudio Previo (numeral 6) y se encuentran cubiertos por las obligaciones del contratista, las condiciones de la subasta y las garantías previstas en el numeral 7 de dicho documento:

Riesgo	Origen en el sector	Tratamiento sugerido
Incremento de precios del mobiliario entre la cotización y la entrega	Inflación de muebles 6,67 % anual	Plazo corto; precios fijos; cotizaciones recientes; riesgo a cargo del contratista.
Variación de la TRM en bienes importados	TRM volátil (+4 % en septiembre de 2026)	Precios fijos en pesos durante el plazo de un (1) mes; riesgo a cargo del contratista.
Demoras o daños en el transporte a sedes rurales	Ninguno de los proveedores de la muestra tiene domicilio en el Guaviare; sedes de difícil acceso	Cronograma de entregas acordado con el supervisor; embalaje; riesgo a cargo del contratista hasta el recibo.
Bienes que no cumplen la ficha técnica	Mercado amplio con calidades heterogéneas	Fichas técnicas con la oferta; carta de aceptación; garantía de calidad 20 %; garantía de fábrica en televisores.
Baja pluralidad de oferentes	Requisitos habilitantes financieros y de experiencia exigentes	Indicadores fijados en cuartiles y experiencia acumulable (numerales 7.5 y 7.7).
Precio de referencia superior al mercado	Diferencia con precio minorista del televisor	Contraste con fuentes independientes (numeral 6.3); subasta con lances mínimos del 1 %.
Ofertas desbalanceadas por ítem	Evaluación por sumatoria simple de precios unitarios	Verificación de precios artificialmente bajos por ítem (numeral 6.4).
Inadecuado manejo del anticipo	Anticipo del 40 % previsto en el Estudio Previo	Plan de inversión aprobado por el supervisor; cuenta bancaria separada y exclusiva; garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo (100 %).

9. COHERENCIA CON EL ESTUDIO PREVIO

A continuación se presenta la verificación de la coherencia entre el presente análisis del sector y el Estudio Previo.

Tema	Estudio Previo	Análisis del sector
Objeto, modalidad y tipo de contrato	Selección abreviada – subasta inversa presencial; suministro	Numerales 2.2 y 3.6
Necesidad y beneficiarios	7 IE priorizadas, 9 sedes, 1.821 estudiantes (SIMAT 30/06/2026)	Numeral 2.1
Fichas técnicas	9 ítems; televisor 60"; cabina activa descrita por desempeño	Numeral 3.4
Instrumentos de agregación de demanda	AMP verificado ítem por ítem y frente a sus plazos de cotización y entrega (Zona 3); bolsa de productos descartada	Numeral 3.6
Presupuesto oficial	$154.704.576 (CDP 749)	Numeral 6.4
Modelo económico	Precios unitarios hasta agotar; sumatoria de referencia $14.137.348	Numerales 6.4 y 6.5
Adjudicación	Menor precio de la subasta; redistribución a precios adjudicados	Numeral 6.4
Precios artificialmente bajos	Aplicable también por ítem	Numerales 6.4 y 8
Tributos	Estampillas, tasas y retenciones de la Nota 3	Numeral 6.6
Capacidad financiera	Liquidez ≥ 1,39; endeudamiento ≤ 69 %; cobertura ≥ 1,0; capital de trabajo ≥ 35 % PO; patrimonio ≥ 100 % PO	Numerales 7.2 a 7.6
Capacidad organizacional	ROE ≥ 2 %; ROA ≥ 0 %	Numerales 7.2 a 7.5
Experiencia	Hasta 2 contratos (4 Mipyme) que sumen ≥ 100 % PO en SMMLV según RUP (88,36 SMMLV)	Numeral 7.7
Mipyme	Limitación de la convocatoria y criterios diferenciales	Numeral 5.3
Riesgos y garantías	Matriz de riesgos (numeral 6); garantías de buen manejo del anticipo 100 %, cumplimiento 10 %, calidad 20 % y salarios 20 % (numeral 7)	Numeral 8
Plazo y forma de pago	1 mes sin exceder el 31/12/2026; anticipo 40 % y pago final con amortización	Numerales 2.2 y 7.6

10. CONCLUSIONES

- Los bienes requeridos son de características técnicas uniformes y de común utilización, con oferta nacional amplia para el mobiliario y un mercado minorista competido para los equipos audiovisuales.
- El AMP Dotaciones Escolares III no cubre la necesidad integral (no incluye televisor, cabina activa ni el estabilizador requerido, que suman el 45,9 % del valor estimado y el 61,6 % de la sumatoria de precios unitarios); además, sus plazos de cotización, colocación de la orden y entrega en la Zona 3 (mínimo 90 días calendario) exceden el plazo de ejecución de un (1) mes y la vigencia fiscal 2026. La bolsa de productos genera costos no presupuestados. La modalidad procedente es la selección abreviada por subasta inversa.
- El presupuesto oficial de $154.704.576 es suficiente para la necesidad identificada, bajo el modelo de precios unitarios hasta agotar el presupuesto, con una sumatoria de precios unitarios de referencia de $14.137.348.

- Las cotizaciones son homogéneas entre sí (coeficientes de variación entre 0,8 % y 9,4 %); su contraste con fuentes independientes se presenta en el numeral 6.3.
- Los requisitos habilitantes financieros y organizacionales se fijan en los cuartiles de la muestra del sector, que habilitan a cerca del 54 % de las empresas frente al 21 % con umbrales en la mediana, y la experiencia se acredita de forma acumulada; ambos son adecuados y proporcionales a la naturaleza y valor del contrato.

11. FUENTES CONSULTADAS

Fuente	Información utilizada	Enlace	Consulta
DANE – Boletín técnico IPC agosto 2026	IPC total y por divisiones	dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf	06/10/2026
DANE – Boletín técnico IPP agosto 2026	IPP producción nacional e importados	dane.gov.co/files/operaciones/IPP/bol-IPP-ago2026.pdf	06/10/2026
DANE – Boletín técnico PIB II trimestre 2026	Crecimiento de manufactura de muebles e industria	dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf	06/10/2026
Banco de la República / BBVA Research	Tasa de política monetaria (12,25 %)	bbvaresearch.com/publicaciones/colombia-banrep-incremento-la-tasa-de-politica-monetaria-en-septiembre/	06/10/2026
Noticias Caracol (dato de TRM de la Superfinanciera)	TRM 1/10/2026 y variación de septiembre	noticiascaracol.com/economia/dolar-hoy-1-de-octubre-de-2026-como-esta-la-trm-jueves-en-colombia-so35	06/10/2026
RCN Radio	Salario mínimo 2026 y decretos	newsroom.rcnradio.com/colombia/salario-minimo-2026-en-colombia-en-cuanto-quedo-tras-decision-del-consejo-de-estado	06/10/2026
Colombia Compra Eficiente – AMP Dotaciones Escolares III	Vigencia, documentos y versión del simulador	colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/dotaciones-escolares-iii	05/11/2026
Falabella.com.co	Precio minorista de televisor 60" 4K	falabella.com.co (categoría televisores)	06/10/2026
Superintendencia de Sociedades – SIIS	Muestra de 293 sociedades e indicadores	siis.ia.supersociedades.gov.co	Corte 31/12/2025
SECOP I y II	Adquisiciones previas y de otras entidades	colombiacompra.gov.co / community.secop.gov.co	Según expediente
Ministerio de Educación Nacional	Manual de Dotaciones – Aulas Básicas	mineducacion.gov.co/1780/articles-355996_archivo_pdf_manual_dotaciones.pdf	Según EP
Estudio Previo y cotizaciones	Condiciones del proceso y precios de referencia	Expediente del proceso	—

San José del Guaviare, cinco (5) de noviembre de 2026.

PORFILIO MURILLO RAMÍREZ
Secretario de Educación y Cultura Municipal

ANEXO 1. MUESTRA DE EMPRESAS E INDICADORES FINANCIEROS

Sociedades identificadas en el SIIS (Superintendencia de Sociedades) con información financiera a 31 de diciembre de 2025. "Cumple A": cumple simultáneamente los cuatro indicadores con umbral en la mediana (liquidez ≥ 2,035; endeudamiento ≤ 0,49; ROE ≥ 0,07; ROA ≥ 0,03). "Cumple B": cumple los indicadores adoptados (≥ 1,39; ≤ 0,69; ≥ 0,02; ≥ 0,00). N/D: indicador indeterminado (pasivo corriente igual a cero).

N	NIT	Razón social	CIIU	Departamento	Liquidez	Endeud.	ROE	ROA	Cumple A	Cumple B
1	800006583	RX SA	G4669	VALLE	4,67	0,20	0,09	0,07	Sí	Sí
2	800016522	CI AMOBLAMIENTOS Y DECORACIONES ANTIOQUIA S.A.S	G4669	ANTIOQUIA	1,03	1,67	0,75	-0,50	No	No
3	800027664	ICOPEL SAS EN REORGANIZACION	G4669	BOGOTA D.C.	4,91	0,73	0,06	0,02	No	No
4	800037267	VIROMAD LTDA	G4669	BOGOTA D.C.	1,68	0,59	0,51	0,21	No	Sí
5	800038389	CURVILCO DEL ORIENTE SAS	G4669	SANTANDER	2,02	0,54	0,43	0,20	No	Sí
6	800044335	GCP COLOMBIA SA	G4669	CUNDINAMARCA	2,81	0,30	0,18	0,13	Sí	Sí
7	800047278	REDISPOL SAS	G4669	VALLE	1,40	0,68	0,04	0,01	No	Sí
8	800050644	ELECTRO MARCAS LTDA	G4669	BOGOTA D.C.	2,49	0,60	0,11	0,04	No	Sí
9	800053310	ARTILAB SA	G4669	CUNDINAMARCA	4,70	0,19	0,06	0,05	No	Sí
10	800065887	PAPELERA FK SAS	G4669	BOGOTA D.C.	0,98	0,86	-0,48	-0,07	No	No
11	800111730	CI BOGOTA EMERALD MART SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,78	0,43	0,10	0,06	No	Sí
12	800118635	INVERSIONES HAY S.A.S.	G4669	CUNDINAMARCA	1,51	0,65	-0,06	-0,02	No	No
13	800119669	Industrias Cardiomed SAS	G4669	ANTIOQUIA	2,96	0,46	0,27	0,14	Sí	Sí
14	800128989	GUIMAR SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	G4669	ANTIOQUIA	4,63	0,18	0,05	0,04	No	Sí
15	800135923	RED DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS LIMITADA	G4669	BOGOTA D.C.	8,09	0,26	0,07	0,05	Sí	Sí
16	800141903	QUIMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S	G4669	BOYACA	2,22	0,69	0,08	0,03	No	Sí
17	800150754	EL PAPELERO S A S	G4669	VALLE	1,05	0,88	0,11	0,01	No	No
18	800152144	SALVADOR GIRALDO LOPEZ SUCESORES S.A.S	G4669	CALDAS	0,34	0,07	0,00	0,00	No	No
19	800154351	BLAMIS DOTACIONES LABORATORIO SAS	G4669	BOGOTA D.C.	4,53	0,22	0,12	0,09	Sí	Sí
20	800158519	CORRUSTAR SAS	G4669	ANTIOQUIA	8,93	0,08	0,07	0,07	Sí	Sí
21	800173817	REFRIMAYOR SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,93	0,51	0,22	0,11	No	Sí
22	800180395	DISTRIBUCIONES CASTILLA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	3,81	0,26	0,01	0,01	No	No
23	800181369	DYNAMIC MERCHANDISING SAS	G4669	BOGOTA D.C.	2,49	0,37	0,28	0,18	Sí	Sí
24	800183169	NORQUIMICOS LTDA	G4669	BOGOTA D.C.	4,57	0,17	0,11	0,09	Sí	Sí
25	800196583	WILLTEX S A S	G4669	BOGOTA D.C.	1,49	0,31	0,12	0,09	No	Sí
26	800198783	THL NEGOCIOS E INGENIERIA INTERNACIONALES LTDA	G4669	BOGOTA D.C.	1,27	0,46	0,01	0,01	No	No
27	800220495	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL THE BEST EMERALDS S. A.	G4669	BOGOTA D.C.	4,24	0,22	0,27	0,21	Sí	Sí
28	800223867	FIGURAZIONE SAS	G4669	BOGOTA D.C.	15,12	0,04	0,02	0,02	No	Sí

N	NIT	Razón social	CIIU	Departamento	Liquidez	Endeud.	ROE	ROA	Cumple A	Cumple B
29	800233837	ADTECH SA	G4669	BOGOTA D.C.	3,07	0,52	-0,05	-0,03	No	No
30	800240039	ANDINA DE TECNOLOGÍAS S.A.S.	G4669	ANTIOQUIA	3,08	0,32	0,48	0,33	Sí	Sí
31	800245475	FRAGAROMA SAS	G4669	VALLE	1,39	0,63	0,14	0,05	No	Sí
32	800249247	SENOMATIC SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,94	0,52	0,12	0,06	No	Sí
33	800249396	CLEAN AIR PRODUCTS SAS	G4669	BOGOTA D.C.	2,04	0,32	0,12	0,08	Sí	Sí
34	802008430	ANYA S.A.S.	G4669	ATLANTICO	34,97	0,14	0,07	0,06	Sí	Sí
35	802011128	CANGURO INTERNATIONAL SAS	G4669	ATLANTICO	2,64	0,37	0,00	0,00	No	No
36	804001702	BAF Y ASOCIADOS LTDA	G4669	SANTANDER	1,14	0,80	-0,06	-0,01	No	No
37	804008164	URIBE Y ASOCIADOS SAS	G4669	SANTANDER	4,97	0,19	0,00	0,00	No	No
38	805002719	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES CPI SAS	G4669	VALLE	2,58	0,28	0,12	0,09	Sí	Sí
39	805003151	PRODUCTOS ADHESIVOS SAS	G4669	VALLE	1,27	0,65	0,08	0,03	No	No
40	811013880	LUJOTEX SAS	G4669	ANTIOQUIA	2,34	0,39	0,03	0,02	No	Sí
41	811015922	INSUMOS Y MODA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	G4669	ANTIOQUIA	10,97	0,83	-0,03	-0,01	No	No
42	811017871	ORTHOPEDICS S.A.	G4669	ANTIOQUIA	3,45	0,25	0,00	0,00	No	No
43	811019984	PROELECTRICO RESPRESENTACIONES S A	G4669	ANTIOQUIA	2,96	0,34	0,31	0,21	Sí	Sí
44	811029132	ADH PAPELES ADHESIVOS SAS	G4669	ANTIOQUIA	1,55	0,75	0,13	0,03	No	No
45	811036491	CANARIAM S.A.S	G4669	ANTIOQUIA	2,24	0,41	0,32	0,19	Sí	Sí
46	811044289	GRANPAPEL SAS	G4669	ANTIOQUIA	1,14	0,77	-0,13	-0,03	No	No
47	813001431	COLOMBIANA DE MINERALES LTDA	G4669	HUILA	1,35	0,26	0,09	0,07	No	No
48	813002680	EXPLOTACIONES MINERAS MARMOLES DEL SUR LTDA	G4669	HUILA	1,38	0,16	0,00	0,00	No	No
49	817000837	TAMBORES DE COLOMBIA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	6,57	0,12	-0,06	-0,05	No	No
50	821002693	FEXTON SAS	G4669	VALLE	5,78	0,30	0,22	0,15	Sí	Sí
51	830018716	DISTOVAR SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,31	0,72	0,12	0,03	No	No
52	830025735	Desvare Aéreo S A	G4669	BOGOTA D.C.	12,77	0,22	0,05	0,04	No	Sí
53	830025916	IMPOCOSER SAS	G4669	BOGOTA D.C.	2,37	0,37	0,01	0,01	No	No
54	830027771	BELPAPEL SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,90	0,32	0,11	0,08	No	Sí
55	830031519	TINTAS Y SUMINISTROS SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,26	0,53	0,09	0,04	No	No
56	830039485	IMPORTACIONES ENERGIA 6 CIA SAS	G4669	CUNDINAMARCA	1,04	0,96	-33,40	-1,25	No	No
57	830048326	LA OFICINA IMPRESUMINISTROS SAS	G4669	BOGOTA D.C.	5,34	0,35	0,05	0,03	No	Sí
58	830050250	HANSACOL TRADING S.A	G4669	BOGOTA D.C.	6,98	0,17	0,03	0,02	No	Sí
59	830052861	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS	G4669	CUNDINAMARCA	4,07	1,02	1,16	-0,03	No	No
60	830055353	CMPI SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,36	0,73	-0,39	-0,10	No	No
61	830057171	TRADECOM ER ASOCIADOS LIMITADA	G4669	BOGOTA D.C.	21,35	0,20	0,09	0,07	Sí	Sí
62	830062609	UNIVERSAL EMERALD C.I SAS	G4669	BOGOTA D.C.	0,88	0,52	-0,02	-0,01	No	No

N	NIT	Razón social	CIIU	Departamento	Liquidez	Endeud.	ROE	ROA	Cumple A	Cumple B
63	830064712	LABTRONICS SAS	G4669	BOGOTA D.C.	2,42	0,39	0,30	0,18	SI	SI
64	830067336	MERCALAB SAS	G4669	BOGOTA D.C.	2,32	0,42	0,13	0,08	SI	SI
65	830070868	GREEN SHINE CI SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,43	0,73	0,19	0,05	No	No
66	830070971	RYS ROLLOS Y SOBRES SAS	G4669	BOGOTA D.C.	3,10	0,32	0,11	0,08	SI	SI
67	830075238	MEGAMARCAS SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,78	0,53	0,07	0,03	No	SI
68	830077655	PANAMERICANA OUTSOURCING SA	G4669	BOGOTA D.C.	3,72	0,20	0,13	0,10	SI	SI
69	830085577	INDUSTRIAS MARTINICAS EL VAQUERO SAS	G4669	CUNDINAMARCA	8,86	0,89	0,14	0,02	No	No
70	830086418	PROVEEDORES DE FUNDICION MARORA LIMITADA	G4669	BOGOTA D.C.	5,31	0,26	0,08	0,06	SI	SI
71	830087721	ILUMINACION Y MATERIALES ELECTRICOS SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,48	0,50	-0,01	-0,01	No	No
72	830090988	3C COLOMBIA EMERALDS CI SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,22	0,82	-0,08	-0,02	No	No
73	830097607	MAXIPAPELES SAS	G4669	BOGOTA D.C.	3,55	0,20	0,02	0,02	No	SI
74	830099510	CI EXPORIMPREEX SAS	G4669	CUNDINAMARCA	3,05	0,33	-1,01	-0,68	No	No
75	830100116	IMPORTADORA DE PAPEL RODRIGUEZ Y TRIANA LTDA	G4669	BOGOTA D.C.	2,87	0,42	0,09	0,05	SI	SI
76	830101528	CI VIVID GREEN SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,49	0,60	0,08	0,03	No	SI
77	830103572	CMX Y/O MEDISUMA LTDA	G4669	BOGOTA D.C.	1,94	0,48	0,12	0,06	No	SI
78	830109237	PROINCALZA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,14	0,66	0,14	0,05	No	No
79	830109536	BOTON PROMO SAS	G4669	BOGOTA D.C.	18,01	0,36	0,45	0,29	SI	SI
80	830114029	C.I FIRE MARKETING S.A.S	G4669	BOGOTA D.C.	1,67	0,34	0,14	0,09	No	SI
81	830119179	KAIZEN SYSTEMS LTDA	G4669	BOGOTA D.C.	2,25	0,44	-0,04	-0,02	No	No
82	830120839	MULTISUMINISTROS INDUSTRIALES SAS	G4669	BOGOTA D.C.	2,19	0,45	0,07	0,04	SI	SI
83	830122904	Latin Pack SAS	G4669	CUNDINAMARCA	1,54	0,58	0,11	0,05	No	SI
84	830123805	CI CENTRAL OIL SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,52	0,76	0,06	0,01	No	No
85	830132339	DISELEC & DISEÑOS SAS	G4669	BOGOTA D.C.	3,01	0,42	0,21	0,12	SI	SI
86	830138262	DISPEL SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,21	0,64	0,46	0,17	No	No
87	830138970	SOUVENNIR PUBLICIDAD SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,69	0,60	-0,82	-0,33	No	No
88	830147413	COMERCIALIZADORA 3G E.U	G4669	CUNDINAMARCA	2,71	0,34	0,06	0,04	No	SI
89	830506962	830506962	G4669	QUINDIO	1,39	0,57	0,12	0,05	No	SI
90	830507152	MICRO PNEUMATIC SAS	G4669	BOGOTA D.C.	3,99	0,24	0,11	0,09	SI	SI
91	860000868	TEJIDOS LONDRES SAS	G4669	BOGOTA D.C.	8,45	0,12	0,04	0,03	No	SI
92	860000999	RAMECO S.A.S.	G4669	BOGOTA D.C.	2,49	0,39	0,01	0,00	No	No
93	860004376	MESA HERMANOS Y CIA SAS	G4669	CUNDINAMARCA	1,33	0,61	0,09	0,03	No	No
94	860021998	ALBERTO DUARTE FORERO CIA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	3,44	0,18	0,03	0,02	No	SI
95	860028680	INDUSTRIA TECNICA DE MADERAS SAS	G4669	BOGOTA D.C.	4,32	0,22	0,06	0,05	No	SI
96	860031631	PROQUIND S A S	G4669	BOGOTA D.C.	4,30	0,20	0,09	0,07	SI	SI

N	NIT	Razón social	CIIU	Departamento	Liquidez	Endeud.	ROE	ROA	Cumple A	Cumple B
97	860061039	NUVIPLASTIKOS LTDA	G4669	BOGOTA D.C.	6,34	0,15	0,09	0,07	Sí	Sí
98	860069405	REPROQUIM LTDA	G4669	BOGOTA D.C.	2,71	0,31	0,16	0,11	Sí	Sí
99	860450676	DISTRIBUCIONES BELLO SAS	G4669	BOGOTA D.C.	2,07	0,35	0,02	0,01	No	Sí
100	860503283	COMERCIAL CARDONA HERMANOS SAS	G4669	BOGOTA D.C.	2,88	0,07	0,03	0,03	No	Sí
101	860508007	DUQUE SALDARRIAGA Y CIA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,15	0,66	0,07	0,02	No	No
102	860513482	RESMA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	2,46	0,40	0,05	0,03	No	Sí
103	860513883	JOSERRAGO SAS	G4669	BOGOTA D.C.	18,04	0,16	0,06	0,05	No	Sí
104	860516348	OZALID SAS	G4669	BOGOTA D.C.	3,43	0,38	0,00	0,00	No	No
105	860518917	ACRIVENTAS SAS	G4669	BOGOTA D.C.	10,75	0,15	0,06	0,05	No	Sí
106	860524523	ALPAPEL SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,48	0,89	0,05	0,01	No	No
107	860530386	PROVEEDORES PARA SISTEMAS Y CIA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,07	0,78	-0,23	-0,05	No	No
108	860531097	MASTER QUIMICA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,61	0,56	-0,02	-0,01	No	No
109	860535482	IG COLOMBIA SA	G4669	BOGOTA D.C.	3,56	0,20	0,03	0,02	No	Sí
110	860536001	ANIPLAST SA	G4669	BOGOTA D.C.	13,21	0,06	0,07	0,06	Sí	Sí
111	860536024	LABORATORIOS WACOL S.A.	G4669	CUNDINAMARCA	4,30	0,28	-0,11	-0,08	No	No
112	860536079	RIELCO SAS	G4669	BOGOTA D.C.	3,62	0,21	0,29	0,23	Sí	Sí
113	890300234	ASHE SAS	G4669	VALLE	1,22	0,73	0,09	0,02	No	No
114	890935366	PLASTICOS ASOCIADOS S.A	G4669	ANTIOQUIA	2,15	0,54	0,02	0,01	No	Sí
115	890939141	CASDIQUIM S.A.S.	G4669	ANTIOQUIA	2,98	0,33	0,11	0,07	Sí	Sí
116	900006588	Tactico Group S.A.S.	G4669	BOGOTA D.C.	1,75	0,65	0,39	0,14	No	Sí
117	900026143	PROMED QUIRURGICOS EU	G4669	BOGOTA D.C.	1,80	0,63	0,09	0,03	No	Sí
118	900048343	DIEMPAQUES SAS	G4669	BOGOTA D.C.	2,66	0,34	0,15	0,10	Sí	Sí
119	900054587	CONSTRUCENTER SOLO TEJAS SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,01	0,29	0,28	0,20	No	No
120	900060801	C.I SINTETICOS Y TEXTILES DE COLOMBIA SA	G4669	BOGOTA D.C.	0,35	2,89	0,19	-0,35	No	No
121	900076922	PORCELANATOS Y PISOS DE COLOMBIA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	8,76	0,12	0,04	0,03	No	Sí
122	900077818	MYR INTERNACIONAL S.A.S.	G4669	BOGOTA D.C.	2,86	0,34	0,10	0,06	Sí	Sí
123	900084363	LEXMANA SAS	G4669	CUNDINAMARCA	1,20	0,76	0,04	0,01	No	No
124	900084476	COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS COMERCIALIZADORA FIJACION EXTERNA SAS	G4669	NARINO	2,42	0,46	0,19	0,10	Sí	Sí
125	900100196	DISMOVEL SAS	G4669	VALLE	4,15	0,21	0,21	0,16	Sí	Sí
126	900109762	REPRESENTACIONES DURAN RUEDA SAS	G4669	SANTANDER	2,69	0,52	0,01	0,00	No	No
127	900115658	TITADSU.SAS	G4669	BOGOTA D.C.	2,30	0,64	0,45	0,16	No	Sí
128	900119327	WARCO SAS	G4669	BOGOTA D.C.	4,53	0,59	0,20	0,08	No	Sí
129	900128172	INDUSTRIS LH SAS	G4669	VALLE	1,96	0,77	0,03	0,01	No	No
130	900150205	CUBERPLAST SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,63	0,58	0,12	0,05	No	Sí

N	NIT	Razón social	CIIU	Departamento	Liquidez	Endeud.	ROE	ROA	Cumple A	Cumple B
131	900153392	HARMONY FLAVOURS & INGREDIENTS LIMITADA	G4669	CUNDINAMARCA	2,63	0,40	0,19	0,12	Sí	Sí
132	900156294	CODIPACSA SA	G4669	BOGOTA D.C.	1,64	0,67	0,07	0,02	No	Sí
133	900156573	IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES JL SAS	G4669	VALLE	14,07	0,07	0,11	0,10	Sí	Sí
134	900157642	TECNO LITE COLOMBIA S.A.S	G4669	BOGOTA D.C.	1,47	0,65	0,19	0,07	No	Sí
135	900183077	MEDITEK ERGO SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,37	0,72	0,21	0,06	No	No
136	900192512	INTERNATIONAL ALLIANCE OF TRADE IMPORT & EXPORT LTDA	G4669	ATLANTICO	1,18	0,61	0,10	0,04	No	No
137	900193357	PAPELES RR SAS	G4669	BOGOTA D.C.	0,36	1,06	0,98	-0,06	No	No
138	900196693	REHCO SA	G4669	BOGOTA D.C.	1,49	0,65	-0,02	-0,01	No	No
139	900198381	GLOBAL INDUSTRIAL SAS	G4669	BOGOTA D.C.	2,11	0,34	0,43	0,29	Sí	Sí
140	900222640	BIOSCIENCES SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,47	0,55	0,23	0,10	No	Sí
141	900235110	HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS	G4669	VALLE	1,36	0,40	0,07	0,04	No	No
142	900238649	CACHARRERIA MACROCENTRO YA SAS	G4669	QUINDIO	1,22	0,80	-0,21	-0,04	No	No
143	900255743	HIGIELECTRONIX SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,95	0,49	0,17	0,09	No	Sí
144	900262768	PAPELERA ANDINA S.A.S	G4669	BOGOTA D.C.	10,41	0,12	0,01	0,01	No	No
145	900263240	DAGALCO SAS	G4669	CUNDINAMARCA	1,60	0,53	0,26	0,12	No	Sí
146	900277748	JP MERCADEO SAS	G4669	BOGOTA D.C.	2,08	0,47	0,13	0,07	Sí	Sí
147	900284069	MAR 10 SAS	G4669	VALLE	2,32	0,51	0,05	0,02	No	Sí
148	900299296	GOLDEN BUSINESS CLASS S.A.	G4669	CUNDINAMARCA	2,30	0,39	0,06	0,04	No	Sí
149	900306706	REMY & STUTE COLOMBIA SAS	G4669	CUNDINAMARCA	2,89	0,64	0,19	0,07	No	Sí
150	900309589	KAMU SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,58	0,48	0,31	0,16	No	Sí
151	900319132	CHEMICAL SERVICES SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,72	0,33	0,17	0,11	No	Sí
152	900336752	máquinas y montacragas equiparse sas	G4669	VALLE	1,20	0,61	0,12	0,05	No	No
153	900337975	DISTRIBUCIONES Y DOTACIONES RAC S.A.S	G4669	BOGOTA D.C.	1,18	0,78	0,59	0,13	No	No
154	900337999	AGREGADOS Y CONCRETOS INGENIERIA SAS	G4669	SANTANDER	0,43	0,90	1,64	0,16	No	No
155	900349268	PRINT PRESS S.A.S	G4669	BOGOTA D.C.	2,22	0,41	0,05	0,03	No	Sí
156	900358975	EMERALD PLANET SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,40	0,74	-0,01	0,00	No	No
157	900368553	FEHRMANN PACKAGING BCP SAS	G4669	BOGOTA D.C.	3,31	0,46	0,03	0,02	No	Sí
158	900371464	OSTEOMEDICAL SAS EN REORGANIZACION	G4669	BOGOTA D.C.	1,27	0,96	0,69	0,03	No	No
159	900386451	DIST-ENSAMBLES S.A.S	G4669	ANTIOQUIA	1,87	0,54	-0,20	-0,09	No	No
160	900386830	DISTRIBUCIONES OFIR SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,45	0,76	0,12	0,03	No	No
161	900400717	LAURA VICTORIA GONZALEZ ROCHA SAS	G4669	SANTANDER	3,69	0,43	0,07	0,04	Sí	Sí
162	900422207	JAB REPRESENTACIONES INDUCHEMICAL S A S	G4669	BOGOTA D.C.	3,87	0,26	0,18	0,14	Sí	Sí
163	900437543	C TRADING S.A.S SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL	G4669	BOGOTA D.C.	1,92	0,41	0,05	0,03	No	Sí
164	900445522	STENTHOR SAS	G4669	BOGOTA D.C.	0,66	0,78	0,21	0,05	No	No

N	NIT	Razón social	CIIU	Departamento	Liquidez	Endeud.	ROE	ROA	Cumple A	Cumple B
165	900446911	JADE ENERGY SAS	G4669	ATLANTICO	53,07	0,99	-0,02	0,00	No	No
166	900474342	SPORT FITNESS SHOP COLOMBIA S.A.S.	G4669	ANTIOQUIA	2,39	0,47	0,07	0,03	Sí	Sí
167	900487988	TECNOLOGIA DE METERIALES COLOMBIA SAS	G4669	CUNDINAMARCA	1,21	0,80	-0,17	-0,03	No	No
168	900490683	PLUS SOLUTIONS SAS	G4669	ANTIOQUIA	1,30	0,63	0,10	0,04	No	No
169	900524225	SSAB COLOMBIA SAS	G4669	ANTIOQUIA	1,49	0,68	-0,41	-0,13	No	No
170	900534615	POLEAS Y MANGUERAS	G4669	QUINDIO	1,71	0,44	-0,04	-0,02	No	No
171	900540921	RVA COLOMBIA SAS BIC	G4669	VALLE	2,89	0,51	0,00	0,00	No	No
172	900545363	REFORESTADORA EL TORO SAS	G4669	BOGOTA D.C.	71,69	0,75	-0,01	0,00	No	No
173	900567160	Regalos y Mensajes SAS	G4669	BOGOTA D.C.	2,05	0,67	0,18	0,06	No	Sí
174	900580513	ECHEVERRI MAQUINARIA CONSTRUCCIONES INGENIERIAS & CIA S.C.A	G4669	VALLE	15,06	0,20	0,02	0,01	No	Sí
175	900585467	CI LATIN SYR GOLD SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,31	0,75	0,13	0,03	No	No
176	900591767	ORANGE FISH COLOMBIA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,36	0,73	0,26	0,07	No	No
177	900592050	AR STORAGE SOLUTIONS SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,69	0,58	-0,51	-0,21	No	No
178	900604592	PHIBO COLOMBIA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	3,24	0,71	-1,10	-0,32	No	No
179	900616703	NORMET COLOMBIA SAS	G4669	CUNDINAMARCA	6,81	0,63	-2,79	-1,03	No	No
180	900629052	STONE DESIGN SAS	G4669	RISARALDA	4,57	0,21	0,26	0,21	Sí	Sí
181	900650875	COMERCIALIZADORA REVI SAS	G4669	ANTIOQUIA	0,70	1,55	2,09	-1,14	No	No
182	900690141	BELIA TRADING COLOMBIA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,54	0,64	0,41	0,15	No	Sí
183	900690306	HMY YUDIGAR COLOMBIA S.A.S.	G4669	CUNDINAMARCA	1,06	0,94	-2,95	-0,17	No	No
184	900705524	CERDECOR COLOMBIA SAS	G4669	ANTIOQUIA	4,61	0,30	0,05	0,03	No	Sí
185	900711683	RAV BARIACH COLOMBIA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,50	0,84	0,04	0,01	No	No
186	900711875	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL RUBICAM SAS	G4669	ANTIOQUIA	N/D	0,98	0,04	0,00	No	No
187	900722362	CENTRAL INK INTERNATIONAL DE COLOMBIA SAS	G4669	CUNDINAMARCA	1,01	0,92	0,09	0,01	No	No
188	900723115	RICH CHEMICAL GREEN SAS	G4669	BOGOTA D.C.	3,71	0,27	0,05	0,04	No	Sí
189	900792745	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PARA PRODUCTOS DE ASEO Y OTROS DE CONSUMO MASIVO SAS	G4669	BOGOTA D.C.	0,22	0,92	-0,10	-0,01	No	No
190	900795834	AKRAW QUIMICA SAS	G4669	CUNDINAMARCA	1,43	0,77	0,30	0,07	No	No
191	900816647	SOLUCIONES ALIMENTARIAS INDUSTRIALES INTEGRA SAS	G4669	ANTIOQUIA	2,40	0,40	0,28	0,17	Sí	Sí
192	900855573	CORTES Y MANUFACTURAS DE COLOMBIA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,90	0,98	-13,28	-0,26	No	No
193	900866505	AIRBUS COLOMBIA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,44	0,67	0,28	0,09	No	Sí
194	900882554	GRACE HOLDINGS S.A. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	G4669	BOGOTA D.C.	1,16	0,84	0,14	0,02	No	No
195	900929311	INTEGRAFLEX SAS	G4669	VALLE	1,40	0,52	0,14	0,07	No	Sí
196	900933881	GRUPO EMPRESARIAL J&N TECHNOLOGY SAS	G4669	ANTIOQUIA	1,55	0,85	0,08	0,01	No	No
197	900967588	SCOLART SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,90	0,50	0,01	0,01	No	No

N	NIT	Razón social	CIIU	Departamento	Liquidez	Endeud.	ROE	ROA	Cumple A	Cumple B
198	901009799	COLIMPORTADOS SAS	G4669	BOGOTA D.C.	1,43	0,68	0,08	0,03	No	Sí
199	901037972	NEGOCIOS LAM SAS	G4669	BOGOTA D.C.	3,60	0,28	0,02	0,02	No	Sí
200	901044257	PROMOCIONALES DE OCCIDENTE SUCURSAL	G4669	BOGOTA D.C.	27,97	0,11	0,15	0,14	Sí	Sí
201	901070257	RODIN CI SAS	G4669	BOGOTA D.C.	0,92	0,79	0,06	0,01	No	No
202	901082765	ALMIN S.A.S.	G4669	ANTIOQUIA	2,64	0,38	0,03	0,02	No	Sí
203	901091496	SIGNODE COLOMBIA S.A.S.	G4669	ATLANTICO	9,90	0,67	0,31	0,10	No	Sí
204	901098378	H&O CP S	G4669	BOGOTA D.C.	1,25	0,76	0,06	0,01	No	No
205	901152036	DISTRIBUIDORA 2D SAS	G4669	VALLE	3,44	0,56	0,32	0,14	No	Sí
206	901210502	FIBRA CENTER SAS	G4669	ANTIOQUIA	17,83	0,90	0,08	0,01	No	No
207	901211678	BON SANTE SAS	G4669	RISARALDA	29,61	0,26	0,13	0,10	Sí	Sí
208	901255412	SANULAC NUTRICION COLOMBIA SAS	G4669	BOGOTA D.C.	0,30	3,32	0,06	-0,13	No	No
209	901255563	UNITOYS COLOMBIA SAS	G4669	CUNDINAMARCA	1,01	0,99	0,05	0,00	No	No
210	901327447	BOLTEN SPRAY SAS	G4669	ANTIOQUIA	1,72	0,55	0,15	0,07	No	Sí
211	901341297	IMPORTADORA LUXURY SAS	G4669	VALLE	2,96	0,54	-0,10	-0,05	No	No
212	901506007	DISTRIBUIDORA DE EMPAQUES DEL CAUCA SAS	G4669	CAUCA	3,68	0,27	0,19	0,14	Sí	Sí
213	800006332	ARQUIMUEBLES SAS	C3110	ANTIOQUIA	1,88	0,22	0,01	0,01	No	No
214	800009732	MUEBLES ALBURA SAS	C3110	RISARALDA	7,06	0,62	-0,15	-0,06	No	No
215	800014574	DUCON SAS	C3110	ANTIOQUIA	3,35	0,66	-0,02	-0,01	No	No
216	800025698	TOLENTINO S.A.S	C3110	ANTIOQUIA	1,83	0,63	0,09	0,03	No	Sí
217	800028446	MANUFACTURAS SUMAPAZ SA	C3110	CUNDINAMARCA	5,58	0,10	0,06	0,05	No	Sí
218	800048663	DOTAESCOL SAS	C3110	CUNDINAMARCA	1,23	0,35	0,08	0,05	No	No
219	800049527	Industria de Muebles del Valle S.A.	C3110	VALLE	0,96	0,81	-0,43	-0,08	No	No
220	800061774	MUEBLEIDEAS S.A.S.	C3110	ANTIOQUIA	3,33	0,22	0,28	0,22	Sí	Sí
221	800090739	CLAVE Y FIGURA SAS	C3110	BOGOTA D.C.	0,27	0,77	-0,27	-0,06	No	No
222	800130904	FERNANDO BOHORQUEZ Y CIA SAS	C3110	BOYACA	6,75	0,19	0,03	0,02	No	Sí
223	800134773	SOLINOFF CORPORATION SAS	C3110	CUNDINAMARCA	1,62	0,53	0,05	0,02	No	Sí
224	800136961	PRODEHOGAR LTDA PRODEHOGAR LTDA	C3110	CUNDINAMARCA	1,82	0,22	0,09	0,07	No	Sí
225	800158546	IGT S.A.S.	C3110	BOGOTA D.C.	3,19	0,20	0,02	0,02	No	Sí
226	800158705	ARCHIVO TOTAL SAS EN REORGANIZACION	C3110	BOGOTA D.C.	1,18	3,64	0,41	-1,08	No	No
227	800189150	SPLENDOR PUBLICIDAD S.A.	C3110	VALLE	1,36	0,69	-0,24	-0,08	No	No
228	800217686	FROG DESIGN SAS	C3110	BOGOTA D.C.	3,43	0,27	0,11	0,08	Sí	Sí
229	800221030	C C CONSTRUCCIONES Y COMUNICACIONES SAS	C3110	ATLANTICO	3,32	0,20	0,01	0,01	No	No
230	800247281	AMES AMERICAS SAS	C3110	BOGOTA D.C.	3,07	0,31	0,00	0,00	No	No
231	800253209	ARCHIVOS FUNCIONALES Y OFICINAS EFICIENTES ZZETA SAS	C3110	BOGOTA D.C.	1,41	0,64	-0,07	-0,03	No	No

N	NIT	Razón social	CIIU	Departamento	Liquidez	Endeud.	ROE	ROA	Cumple A	Cumple B
232	800254107	METALICAS MUNDIAL LIMITADA	C3110	VALLE	1,81	0,47	0,23	0,12	No	Sí
233	801000755	BOTERO LOSADA SA EN REORGANIZACION	C3110	RISARALDA	3,38	0,79	-0,18	-0,04	No	No
234	802008641	OFICARIBE SAS	C3110	ATLANTICO	2,81	0,35	0,04	0,02	No	Sí
235	802022738	TECNO OFFICE INTERNATIONAL SAS	C3110	ATLANTICO	1,31	0,71	0,09	0,03	No	No
236	802025193	DISEÑOS Y MUEBLES S.A.S.	C3110	ATLANTICO	0,81	1,95	0,15	-0,14	No	No
237	802025316	SOLUZIONI SAS	C3110	ATLANTICO	2,02	0,34	0,03	0,02	No	Sí
238	805001883	INDUSTRIAS ROMIL SAS	C3110	VALLE	1,71	0,35	0,03	0,02	No	Sí
239	805006536	PROVIDER CIA SAS	C3110	VALLE	20,37	0,76	-0,03	-0,01	No	No
240	811009358	CUEROS Y DISEÑOS SAS	C3110	ANTIOQUIA	0,65	0,39	-0,04	-0,03	No	No
241	811012321	GRUPO RIOS CARPINTERIA SAS	C3110	ANTIOQUIA	3,65	0,41	0,00	0,00	No	No
242	811025629	CDI EXHIBICIONES SAS	C3110	ANTIOQUIA	1,62	0,40	0,05	0,03	No	Sí
243	830014921	ADC Decoraciones SAS	C3110	BOGOTA D.C.	1,95	0,48	0,06	0,03	No	Sí
244	830036940	MODERLINE S.A.S.	C3110	BOGOTA D.C.	6,92	0,51	0,06	0,03	No	Sí
245	830045504	PROYECTA DISEÑO SAS	C3110	BOGOTA D.C.	0,55	1,00	-34,55	0,14	No	No
246	830048433	INBIMA SAS	C3110	BOGOTA D.C.	2,33	0,46	0,03	0,02	No	Sí
247	830050838	SIMCO SR SAS	C3110	BOGOTA D.C.	0,75	0,77	0,01	0,00	No	No
248	830061961	TECNOSALUD AMERICA SAS	C3110	CUNDINAMARCA	1,39	0,63	0,13	0,05	No	Sí
249	830064756	AMPLEX DE COLOMBIA COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	C3110	BOGOTA D.C.	4,62	0,49	0,09	0,05	Sí	Sí
250	830074655	PROYECFORMAS SAS	C3110	CUNDINAMARCA	3,87	0,33	0,06	0,04	No	Sí
251	830076030	5D DISEÑADORES ASOCIADOS SAS	C3110	BOGOTA D.C.	0,88	1,03	-1,16	0,04	No	No
252	830084038	SOLUTIONS GROUP SAS	C3110	CUNDINAMARCA	2,61	0,33	0,11	0,07	Sí	Sí
253	830092384	SERVEX COLOMBIA SAS	C3110	BOGOTA D.C.	1,54	0,68	0,06	0,02	No	Sí
254	830102609	DIESTRA BRANDS & RETAIL S.A.S.	C3110	CUNDINAMARCA	1,33	0,78	-0,19	-0,04	No	No
255	830123177	OFFIBAN Y CIA SAS	C3110	BOGOTA D.C.	1,79	0,64	0,08	0,03	No	Sí
256	830123972	HIGH CLASS CORPORATION SA	C3110	BOGOTA D.C.	1,58	11,16	0,00	-0,01	No	No
257	860002066	ARTEFACTOS AMERICAN SAS	C3110	BOGOTA D.C.	1,76	0,41	-0,15	-0,09	No	No
258	860042349	FLAMINIO ANGULO Y CIA LTDA	C3110	BOGOTA D.C.	0,63	0,15	0,95	0,81	No	No
259	860051447	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS SA	C3110	BOGOTA D.C.	7,14	0,37	0,14	0,09	Sí	Sí
260	860053457	INDUMARAL LTDA	C3110	BOGOTA D.C.	2,03	0,06	0,04	0,03	No	Sí
261	860058433	TOIN SAS	C3110	CUNDINAMARCA	8,75	0,33	0,05	0,03	No	Sí
262	860061577	INDUSTRIAS METAL MADERA INMEMA SA	C3110	BOGOTA D.C.	3,47	0,29	0,06	0,04	No	Sí
263	860069559	HIMHER Y CIA SA	C3110	BOGOTA D.C.	1,58	0,98	-6,03	-0,09	No	No
264	860404791	MUEBLES Y PLASTICOS S.A.S	C3110	BOGOTA D.C.	2,66	0,26	0,05	0,03	No	Sí
265	860510142	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	C3110	BOGOTA D.C.	4,97	0,33	0,04	0,03	No	Sí

N	NIT	Razón social	CIIU	Departamento	Liquidez	Endeud.	ROE	ROA	Cumple A	Cumple B
266	860511911	SERIES SAS	C3110	CUNDINAMARCA	2,51	0,33	0,15	0,10	Sí	Sí
267	860514346	CONTRACT SA	C3110	BOGOTA D.C.	1,85	0,52	0,35	0,17	No	Sí
268	860532931	INDUMUEBLES HERNANDEZ SAS	C3110	CUNDINAMARCA	1,06	0,31	0,04	0,03	No	No
269	860533169	AVS COLOMBIA SAS	C3110	BOGOTA D.C.	1,85	0,70	0,04	0,01	No	No
270	890110330	INDUSTRIA CRUZ CAÑON LIMITADA	C3110	ATLANTICO	3,55	0,23	-0,02	-0,02	No	No
271	890112870	ASYCO SAS	C3110	ATLANTICO	1,88	0,36	0,02	0,01	No	Sí
272	890323667	METALICAS JEP SAS	C3110	VALLE	2,19	0,44	0,02	0,01	No	Sí
273	890900297	MUMA SAS	C3110	ANTIOQUIA	1,95	0,29	0,03	0,02	No	Sí
274	890902687	SCANFORM S.A.S.	C3110	ANTIOQUIA	1,13	0,58	0,02	0,01	No	No
275	890926915	IGNACIO SOTO CORREA Y CIA S EN C INDUSTRIAS TECNIMUEBLES	C3110	ANTIOQUIA	0,85	0,58	0,04	0,02	No	No
276	890934732	MUEBLES JUVENTUD S.A.S	C3110	ANTIOQUIA	0,52	2,54	0,32	-0,50	No	No
277	890936560	DEMETALICOS S.A.S	C3110	ANTIOQUIA	1,65	0,60	0,04	0,02	No	Sí
278	890939027	DURATA SAS EN REORGANIZACION	C3110	ANTIOQUIA	1,95	0,80	0,27	0,05	No	No
279	900019789	JORDAN SAS	C3110	ANTIOQUIA	3,26	0,49	0,06	0,03	No	Sí
280	900023909	LAMICOLOR LTDA EN REORGANIZACION	C3110	VALLE	1,08	0,87	0,49	0,06	No	No
281	900159003	METALES Y CONCEPTOS SA	C3110	RISARALDA	2,68	0,38	0,13	0,08	Sí	Sí
282	900186835	DICO EXHIBICION Y DISEÑO COMERCIAL SAS	C3110	ANTIOQUIA	2,79	0,43	0,00	0,00	No	No
283	900198499	HECHO EN COLOMBIA DISEÑADORES LTDA	C3110	SANTANDER	6,39	0,14	0,07	0,06	Sí	Sí
284	900285385	DBASSICO SAS	C3110	BOGOTA D.C.	0,90	0,93	0,22	0,01	No	No
285	900548975	JECO DECORACIONES SAS	C3110	ATLANTICO	1,17	1,19	1,78	-0,33	No	No
286	900586254	HAWORTH DE COLOMBIA SAS	C3110	BOGOTA D.C.	5,04	0,20	0,36	0,29	Sí	Sí
287	900610608	MADERAS Y ALAMBRES SAS	C3110	VALLE	0,76	0,65	0,09	0,03	No	No
288	900802186	MAXIMUEBLES JC SAS	C3110	SANTANDER	2,49	0,48	0,07	0,04	Sí	Sí
289	900875165	VITA HOME SAS	C3110	VALLE	1,21	0,66	0,04	0,01	No	No
290	901090610	CINCO 21 S A S	C3110	BOGOTA D.C.	4,98	0,66	-0,21	-0,07	No	No
291	901172637	MUEBLES KAHUME SAS	C3110	ATLANTICO	0,90	0,99	-2,73	-0,04	No	No
292	901241818	SURTIESPUMAS	C3110	SANTANDER	4,28	0,19	0,17	0,14	Sí	Sí
293	901282489	HOGAR VENECIA MUEBLES SAS	C3110	BOYACA	3,47	0,34	0,10	0,06	Sí	Sí